

Delegación Hacienda	Unidad orgánica	Vacantes
Lugo ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales (con residencia en Lugo) ... ..	1
Madrid ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	5
Málaga ... ..	Inspección Regional Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	2
Melilla ... ..	Intervención Territorio Franco	2
Murcia ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
Navarra ... ..	Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Valcarlos ... ..	1
Oviedo ... ..	Inspección Regional Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
	Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés ... ..	1
Palencia ... ..		1
Las Palmas ... ..	Administración Principal Puertos Francos ... ..	1
Pontevedra ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
	Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Túy ... ..	1
Salamanca ... ..	Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Fuentes de Oñoro ... ..	2
Santa Cruz Tenerife.	Administración Principal Puertos Francos ... ..	2
Santander ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
Segovia ... ..		1
Sevilla ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	2
Soria ... ..		1
Tarragona ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
Teruel ... ..		1
Toledo ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
Valencia ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	4
Valladolid ... ..	Inspección Regional Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
Vigo ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1
Vizcaya ... ..	Inspección-Administración Aduanas e Impuestos Especiales de Bilbao ... ..	6
Zaragoza ... ..	Inspección Regional Aduanas e Impuestos Especiales ... ..	1

ANEXO II

Modelo de solicitud

Ilmo. Sr.:

Don ....., funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, número de Registro de Personal A25HA....., en situación administrativa de ..... (1), con destino en ..... (2), solicita ser admitido al concurso de traslados convocado por Resolución de ....., a cuyo efecto, y por orden de preferencia, detalla los destinos que desea concursar:

Aun cuando no haya sido objeto de concurso desearía ir destinado a ..... en el supuesto de que resultara vacante al resolverse el presente concurso.

Declara que en la fecha de la Resolución indicada ha completado ..... años efectivos en el Cuerpo y que tomó posesión de su último destino en ..... de ..... de .....

Igualmente expresa que ..... (3), según se justifica en anexo a la presente instancia.

(Lugar, fecha y firma)

(1) Activo, supernumerario, excedente voluntario.  
 (2) Centro, Organismo, Delegación de Hacienda, Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.  
 (3) Se harán constar los méritos o circunstancias personales a que se refiere la base octava del concurso.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

21565

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición —turno libre y turno restringido— para cubrir plazas de Técnicos de Gestión en dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición —turno libre y turno restringido— para cubrir plazas de Técnicos de Gestión, convocada por la Resolución de este Instituto de 12 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1980, y de conformidad con la norma 4.1 de la misma, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
<b>Turno libre</b>		
<i>Admitidos</i>		
1	D. Ramiro Palacio de la Fuente ... ..	50.145.537
2	D. Manuel Isasa la Calle ... ..	115.537
3	D. <sup>a</sup> María Milagrosa López Maestre ... ..	639.004
4	D. Francisco Páino González ... ..	38.536.311
5	D. <sup>a</sup> Almudena Laviña Rodríguez ... ..	10.583.676
6	D. Francisco Castro Fernández ... ..	30.414.147
7	D. Enrique Mestre Esteban ... ..	22.859.488
8	D. Félix del Olmo Piñán ... ..	50.288.557
9	D. Francisco Martín y Felipe ... ..	17.222.795
10	D. <sup>a</sup> Pilar Rodríguez de la Iglesia ... ..	1.718.127
11	D. <sup>a</sup> Paloma Alvarez Lara ... ..	51.701.766
<i>Excluidos</i>		
	Ninguno.	
<b>Turno restringido</b>		
<i>Admitidos</i>		
1	D. <sup>a</sup> María Dolores Tella Tejedor ... ..	2.184.410
2	D. <sup>a</sup> María Milagrosa López Maestre ... ..	639.004
3	D. <sup>a</sup> María Teresa Piñana Pereira ... ..	650.083
4	D. Sebastián Fraile Arévalo ... ..	7.776.039
<i>Excluidos</i>		
	Ninguno.	

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director del Instituto, Arturo Diez Marijuán.

21566

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de julio de 1980, del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala de Diplomados Contables del Organismo.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de fecha 20 de agosto de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18700, en el apartado 1.6, donde dice: «Contabilidad analítica, financiera y del Empresas comerciales», debe decir: «Contabilidad analítica, financiera y de Empresas comerciales».

En la página 18702, en el apartado 9.1, A).c, donde dice: «Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres anteriores», debe decir: «Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores».

En la página 18703, anexo II del programa, línea segunda, donde dice: «Contabilidad Pública del SENPA», debe decir: «Contabilidad Pública».

En la página 18704, tema 30, línea cuarta, donde dice: «especiales y presupuestarias», debe decir: «especiales y extrapresupuestarias».